

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 270/2020

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 DIC 2020

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Italiana;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores Nº 166/017 de fecha 24 de abril de 2017 y su modificativa Nº 383/020 de 30 de septiembre de 2020, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Consejera Mariella Crosta Rodríguez para desempeñar dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Mariella Crosta Rodríguez, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República Italiana.-----

2º.- Durante el desempeño de sus funciones, la señora Consejera Mariella Crosta Rodríguez ostentará el rango protocolar de Ministra Consejera.-----

888888 9M

..//

3°.- Otórgase a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS